

CHECK-LIST DE AYUDA PARA DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA MEDIDA 4240 – AGRICULTURA DE PRECISIÓN

REQUISITOS Y OBLIGACIONES COMUNES

CRITERIO	¿EN QUÉ CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUÉ HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
Solicitud presentada en plazo	Cualquier caso	Aplicación Extr@	Aplicación Extr@	
Requisitos Art.13 Ley 38/2003 y no encontrarse sujeto a orden de recuperación	Cualquier caso	Compromiso al rellenar la solicitud	Resguardo de la solicitud	
No tratarse de una empresa en crisis según la definición contemplada en el Art.2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión	Cualquier caso excepto aquellas que no estaban en crisis el 31/12/2019, pero que pasaron a estarlo durante el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/06/2021	Compromiso al rellenar la solicitud	Resguardo de la solicitud	
Estar al corriente con Hacienda	Cualquier caso	Verificación con Hacienda	Consulta realizada por la Sección	
Estar al corriente con la Seguridad Social	Cualquier caso	Verificación con la Seguridad Social	Consulta realizada por la Sección	
Remitir la información necesaria que permita medir la contribución de la actividad subvencionada	Cualquier caso	Compromiso al rellenar la solicitud	Resguardo de la solicitud	
Declarar la obtención de otras ayudas para la financiación de la misma actividad	Cualquier caso			
Obligaciones de información respecto a la financiación por la UE	Cualquier caso			
Llevar una contabilidad específica de las actuaciones para garantizar su la adecuada justificación de la subvención	Cualquier caso			
Contribuir a los objetivos de soberanía digital y autonomía estratégica	Cualquier caso			
Cumplir las obligaciones en materia de empleo: 1º Domicilio fiscal y su principal centro operativo en España 2º Actividades objeto de subvención en España 3º Contribuir a la creación y mantenimiento del empleo en España	Cualquier caso			
Garantizar el cumplimiento del principio DNSH ("No causar daño significativo al Medio Ambiente")	Cualquier caso			
Destinar los bienes subvencionables al fin concreto durante al menos 5 años (y en el caso de inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería durante al menos 10 años)	Cualquier caso			

Declaración de la persona solicitante relativa a todas las ayudas de minimis solicitadas o recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso que estén sujetas al Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, o a otros reglamentos de minimis, u otras ayudas solicitadas o percibidas por el mismo objeto y finalidad	Cualquier caso	Compromiso al rellenar la solicitud	Resguardo de la solicitud	
Cumplir con la normativa vigente que sea de aplicación, así como las licencias y autorizaciones administrativas pertinentes	No procede	No procede	No procede	

PERSONAS BENEFICIARIAS

CRITERIO	¿EN QUE CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUE HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
Personas solicitantes	a) Personas físicas o jurídicas, titulares de explotación y PYMES	DNI/NIF	DNI/NIF	<input type="checkbox"/>
		Ficha REAN	Consulta realizada por la Sección	
		Comprobación PYME programa Axesor	Consulta realizada por la Sección	
	b) Personas solicitantes inscritas en los epígrafes IAE 911, 912 o 851, con consideración de PYMES	DNI/NIF	DNI/NIF	<input type="checkbox"/>
		Consulta epígrafes	Consulta realizada por la Sección	
		Comprobación PYME programa Axesor	Consulta realizada por la Sección	
	c) En caso de inversiones colectivas (Definición en el artículo 3.2.e) del RD 948/2021, de 2 de noviembre) c.1.) Agrupación de personas físicas o jurídicas	Acuerdo según los términos del artículo 67.2, del Real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre	Acuerdo según los términos del artículo 67.2, del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre	<input type="checkbox"/>
		Ficha REAN de los miembros de la agrupación (Al menos 5 titulares)	Consulta realizada por la Sección	
		Comprobación PYME programa Axesor	Consulta realizada por la Sección	
	c) En caso de inversiones colectivas (Definición en el artículo 3.2.e) del RD 948/2021, de 2 de noviembre) c.2.) Organización o asociación de productores reconocida	NIF	NIF	<input type="checkbox"/>
Ficha REAN de los miembros de la organización o asociación de productores (al menos 5 titulares)		Consulta realizada por la Sección		
		NIF	NIF	<input type="checkbox"/>

	d) Consorcios o colaboración público-privada	Estatutos (Art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración Pública a la que estará adscrito. Sede, objeto, fines y funciones. Identificación de participantes en el consorcio así como las aportaciones de sus miembros. Órganos de gobiernos y administración, así como su composición y funcionamiento).	Estatutos	<input type="checkbox"/>
		Consentimiento expreso de las explotaciones sobre las que se ejecuten las inversiones.	Consentimiento expreso	<input type="checkbox"/>
		Ficha REAN de las explotaciones sobre las que se ejecutan las inversiones	Consulta realizada por la Sección	
		Comprobación PYME programa Axesor	Consulta realizada por la Sección	

PORCENTAJE DE AYUDA

CRITERIO	¿EN QUE CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUE HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
40%	Cualquier caso	Aplicación Extr@. Enlace Catálogo de Trámites	Resguardo de la solicitud	
Incremento de 20%	Persona joven agricultor	< 40 años en el momento de la solicitud	DNI	<input type="checkbox"/>
		Capacitación y competencia profesional adecuada	Presentación del título de la capacitación o competencia profesional: a) Un nivel de formación reglada equivalente a un ciclo de grado medio o superior, o bien formación universitaria, siendo todas ellas de la rama agraria b) La realización de cursos enfocados a la gestión y manejo de explotaciones agrarias, cuya suma total de horas supere las 250 horas c) La realización de un curso específico de "incorporación a la explotación agraria" impartido por entidades de formación homologadas de una duración no inferior a 200 horas	<input type="checkbox"/>
		Establecida como titular de la explotación agraria por 1ª vez o en los 5 años anteriores a la fecha de solicitud de ayuda	Consulta realizada por la Sección	
		Consorcios u otra forma de colaboración pública/privada	Consorcios u otra forma de colaboración pública/privada	Se analizará la documentación del apartado d), personas beneficiarias
	Inversiones colectivas (Definición en el artículo 3.2.e) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	Se comprobará que se ha presentado una solicitud de ayuda en esta medida que afecte al menos a 5 explotaciones diferentes entre los miembros de la agrupación, u, organización o asociación de productores	Consulta realizada por la Sección	

BAREMO				
CRITERIO	¿EN QUÉ CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUÉ HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
Por tipo de proyecto	Plan de inversión conjunto (Definición en el Art.3.2.a) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	Se comprobará que ha marcado estos puntos en la solicitud. Además se comprobará que se han presentado solicitudes de ayuda en varias medidas de las reguladas por el RD 948/2021, para al menos 5 inversiones que afecten al menos a 5 explotaciones diferentes entre los miembros de la agrupación, u, organización o asociación de productores	Consulta realizada por la Sección	
	Inversiones colectivas (Definición en el Art.3.2.e) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	Se comprobará que ha marcado estos puntos en la solicitud. Además se comprobará que se ha presentado una solicitud de ayuda en esta medida que afecte al menos a 5 explotaciones diferentes entre los miembros de la agrupación, u, organización o asociación de productores	Consulta realizada por la Sección	
	Por proyectos de inversión	Por cada equipo de agricultura de precisión completo o por cada equipo existente adaptado a las tecnologías de agricultura de precisión	Consulta realizada por la Sección	
Por tipo de solicitante	Explotaciones de titularidad compartida	NIF	NIF	<input type="checkbox"/>
	Condición de joven agricultor (Definición en el Art.3.2.b) del RD 948/2021, de 2 de noviembre)	< 40 años en el momento de la solicitud	DNI	<input type="checkbox"/>
		Capacitación y competencia profesional adecuada	Presentación del título de la capacitación o competencia profesional: a) Un nivel de formación reglada equivalente a un ciclo de grado medio o superior, o bien formación universitaria, siendo todas ellas de la rama agraria. b) La realización de cursos enfocados a la gestión y manejo de explotaciones agrarias, cuya suma total de horas supere las 250 horas. c) La realización de un curso específico de "incorporación a la explotación agraria" impartido por entidades de formación homologadas de una duración no inferior a 200 horas.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
		Establecida como titular de la explotación agraria por 1ª vez o en los 5 años anteriores a la fecha de solicitud de ayuda	Consulta realizada por la Sección	
	Pertenencia a una Entidad Asociativa Prioritaria (EAP)	Certificado emitido por la Entidad Asociativa Prioritaria (EAP)	Certificado de pertenencia a una Cooperativa	<input type="checkbox"/>
	b) Personas solicitantes inscritas en los epígrafes IAE 911, 912 o 851, con consideración de PYMEs	Personas solicitantes inscritas en los epígrafes IAE 911, 912 o 851, con consideración de PYMEs	Se analizará la documentación del apartado b), personas beneficiarias	
	d) Consorcios o colaboración público-privada	Consorcios o colaboración público-privada	Se analizará la documentación del apartado d), personas beneficiarias	

Cooperativa agraria, conforme al artículo 65.1 de la Ley Foral 14/2006, titular de explotación y PYME	CIF	CIF	<input type="checkbox"/>
	Cooperativa agraria, conforme al artículo 65.1 de la Ley Foral 14/2006	Consulta realizada por la Sección	
	Ficha REAN	Consulta realizada por la Sección	
	Comprobación PYME programa Axesor	Consulta realizada por la Sección	

INVERSIONES

CRITERIO	¿EN QUÉ CASO?	¿QUÉ SE COMPRUEBA?	¿QUÉ HAY QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD?	CHECK
Licencias de software, maquinaria y equipos agrarios	Licencias de software, maquinaria y equipos agrarios	Marca, modelo y precio neto son IVA.	Factura proforma	<input type="checkbox"/>
		Características técnicas	Certificado del fabricante o distribuidor, con las características técnicas y descripción de los elementos de agricultura de precisión.	<input type="checkbox"/>
		Compatibles con las máquinas existentes	Certificado del fabricante, distribuidor o personal cualificado, evaluando la compatibilidad de la maquinaria y/o equipo, con las tecnologías presentes en la explotación.	<input type="checkbox"/>
		Objetivos que se pretenden alcanzar con las inversiones realizadas: 1º Mejora de la gestión ganadera 2º Reducción del uso de productos químicos (productos fitosanitarios y fertilizantes) 3º Control de trazabilidad y calidad en los cultivos en la fase de siembra y laboreo. Reducción de la erosión. 4º Control de trazabilidad y calidad en la recolección. 5º Reducir la emisión de gases de efecto invernadero y la disminución del combustible necesario	Memoria descriptiva: Evaluación de personal técnico cualificado: a) Nº de potenciales usuarios, y hectareas o cabezas de ganado b) Objetivos que se pretenden alcanzar con las inversiones realizadas: 1º Mejora de la gestión ganadera 2º Reducción del uso de productos químicos (productos fitosanitarios y fertilizantes) 3º Control de trazabilidad y calidad en los cultivos en la fase de siembra y laboreo. Reducción de la erosión. 4º Control de trazabilidad y calidad en la recolección. 5º Reducir la emisión de gases de efecto invernadero y la disminución del combustible necesario.	<input type="checkbox"/>
		Plan de difusión con dos requisitos, por un lado, un compromiso por parte de la persona solicitante, de participación en una demostración que organicen las autoridades, si así se organiza. Por otro, la persona solicitante deberán organizar una demostración. (El formato no se concreta en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, para que la persona beneficiaria pueda optar por distintas propuestas, por ejemplo, una jornada en su explotación, la participación en una organizada por una cooperativa, la grabación de un video explicativo del funcionamiento de la tecnología y colgado en redes, etc.).	PROPÓSITO A CONSEGUIR CON LA ADQUISICIÓN DEL ELEMENTO DE AGRICULTURA DE PRECISIÓN MOTIVADO Y JUSTIFICADO TÉCNICAMENTE.	<input type="checkbox"/>

		Plan de formación, la persona solicitante debe auto-planificar 25 horas de aprendizaje sobre agricultura de precisión en general, o tecnologías que puedan usarse asociadas a la misma. Dentro de estas 25 horas, se incluirá un curso de 3 horas sobre el equipo o dispositivo concreto que haya adquirido dentro del plan. Los cursos se podrán seleccionar entre los ofertados por cualquier agente del medio rural, universidades, comercializadores de maquinaria, organizaciones profesionales agrarias	c) Plan de difusión con la planificación de al menos 1 jornada y el compromiso de participación. Se excluye las personas físicas o jurídicas que sean titulares de una explotación ganadera/agrícola y PYMES. d) Plan de formación mínima de 25 horas	<input type="checkbox"/>
Gastos de contratación de los servicios de asesoramiento especializado en el uso de maquinaria y dispositivos	Gastos de los servicios de asesoramiento	Proforma o factura	Proforma o factura	<input type="checkbox"/>
Honorarios	Cualquier caso	Costes de diseño, redacción y dirección	Factura/proforma	<input type="checkbox"/>
	En caso de presentar factura	La fecha debe ser posterior al 4 de noviembre de 2021, fecha de aprobación del Real Decreto 948/2021.		

(*) Este documento es de carácter informativo, en todo caso, se debe atender a las Bases Regulatoras vigentes.

Se ha realizado suponiendo que se han autorizado todos los puntos de la cláusula de consentimiento expreso detallado. En caso contrario, deberá facilitarse la documentación correspondiente.